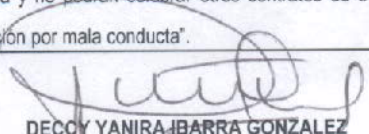
 CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO <small>Por el Desarrollo Empresarial de la Región</small>	CONVOCATORIA DE PERSONAL		CODIGO F-GH-02
			VERSION 003
			FECHA DE APROBACIÓN 04-11-14
Elaboró SCCI-C	Revisó SCCI-C	Aprobó Comité Control Interno	Página 1 de 2

Fecha de publicación de Convocatoria:	Abril 01 2015	Convocatoria No.	001
--	---------------	-------------------------	-----

Nombre del cargo a proveer:	Auxiliar de apoyo		
Naturaleza del cargo	Apoyar tareas de la operación de la entidad y de registro público revisión, liquidación de renovaciones y matriculas, efectuar el recaudo de los servicios de registros públicos que presta la Cámara de Comercio y realizar la venta de formularios e información que soliciten los usuarios, apoyar las labores de correspondencia y las diligencias requeridas por las dependencias de la Entidad y realizar labores de limpieza y cafetería, garantizando óptimas condiciones de trabajo y atención al cliente interno y externo,		
Ubicación:	Orito-Putumayo		
Salario:	894.000		
Requisitos :			
Nivel de educación:	Formación técnica en sistemas, contabilidad, secretariado ejecutivo o afines.		
Experiencia profesional:	Seis meses de experiencia en cargos similares o afines.		
Otros conocimientos:	Servicio al cliente, Contabilidad básica, Herramientas Office: Excel, Word, power point		
Competencias comportamentales:	Manejo de la información, Adaptación al cambio, Creatividad e innovación, Relaciones interpersonales, Colaboración, Iniciativa, Disciplina, Actitud de servicio, Comunicación y Compromiso ético		
Delimitación y atribuciones del cargo:			
Reporta a:	Presidencia Ejecutiva		
Cargos bajo su responsabilidad:	De acuerdo al Desempeño		
Tiempo requerido:			
Modalidad de contratación:	Termino fijo inferior a un año:	Termino fijo de un año:	x
	Período de prueba: 2	Tiempo:	Meses
Características sobre la recepción de las Hojas de vida y tiempo de proceso de selección:	Lugar de recepción:	Todas las sedes de la Camara de Comercio del Putumayo	
	Documentación:	Hoja de vida con sus respectivos soportes y formato de postulación a través del servicio público - SENA	
	Fecha límite:	17 Abril de 2015	
	Aplicación de Pruebas:	24 Abril de 2015	
	Contratación:	04 Mayo de 2015	

NOTA: Según el artículo 90 del Código de Comercio "Cuando perciban remuneración como empleados (permanentes) de las cámaras de comercio, quedarán inhabilitados, para ejercer su profesión por cuenta propia y no podrán celebrar otros contratos de trabajo con otras empresas, ya sean públicas o privadas, mientras permanezcan en sus cargos, so pena de destitución por mala conducta".


DECY YANIRA BARRÁ GONZALEZ
 Presidente Ejecutiva